

## LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24.06.15 Nros. 49 y 50, se llama **con un plazo de inscripción de 5 días hábiles** a **ASPIRANTES**, para la provisión **INTERINA** de los cargos que se detallan a continuación:

- Exp N° 071600-004407-15 y N° 071600-004415-15

### ➤ 2 cargos de Ayudante de la UDI

(Esc. G, gdo. 1, 30 hs, rubros FM – Llave de IP 0700010100, Nros. 3519, con toma de posesión el 24/07/15 y N° 3504)

#### Requisitos:

- Egresado de UTU Bachillerato Tecnológico de Procesamiento y Mantenimiento Informático o título equivalente de Institutos reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura.

#### Perfil del Cargo:

- Conocimientos probados en:
  - Redes TCP/IP
  - Instalación y configuración de Hardware (Switches, Routers, PC's impresoras, etc)
  - Instalación y configuración de Software (plataforma Windows y Linux)
- Se valorará experiencia en instalación, configuración y mantenimiento en programas de gestión utilizados por la UdelaR (EXPE+, ConGa, ARSAFE, SIAP, etc)

**PLAZO DE INSCRIPCION:** Hasta las 17:00 horas del día  
**13 de JULIO de 2015**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**),
- Un juego de Méritos, (**fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:  
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

**Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas)**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

#### **IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: Disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.